

Yo, **DOCTORA CARMEN RAMONA LUNA LAGOMBRA**, Notario Público de los del número para el Municipio de Sosúa, con matrícula del Colegio de Notarios de la República Dominicana número 5446, con estudio profesional abierto en la calle Antera Mota número cuatro (4), Los Charamicos, del Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana. **CERTIFICO Y DOY FE:** Que, en mi archivo, en el Protocolo de los instrumentos Públicos para el año Dos Mil Veinte y Cuatro (2024), hay un acto marcado con el número Nueve (09), que copiado a la letra dice así: **ACTO DE COMPROBACIÓN DE RECEPCION DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICA Y LA APERTURA DE LA OFERTA TECNICA. EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA COMPRA DE UN CAMION PEQUEÑO COMPACTADOR Y DOS CAMIONES VOLTEOS. REFERENCIA: AMSO-CCC-LPN-2024-0001. ACTO NÚMERO NUEVE-DOS MIL VEINTE Y CUATRO (9-2024).** En la Ciudad y Municipio de Sosúa, Provincia Puerto Plata, República Dominicana, a los Veinte y Dos (22) días del mes de Abril del año Dos Mil Veinte y Cuatro (2024), **YO: DOCTORA CARMEN RAMONA LUNA LAGOMBRA**, abogada notario público de los del número para el Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, portadora de la cédula de identidad y electoral número 097-0004458-0, inscrita en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número 5446. Con estudio profesional abierto en la calle Antera Mota, número cuatro (4), Los Charamicos, Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana; he sido requerida por: **EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOSÚA**, institución gubernamental descentralizada, titular del Registro Nacional de Contribuyente número 4-05-001544, con su domicilio público abierto en el edificio número 13, situada en la calle 16 de Agosto, del Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, debidamente representado por su alcalde municipal, el señor **WILFREDO OLIVENCES**, dominicano, mayor de edad, soltero, alcalde municipal de Sosúa, portador de la cédula de identidad y electoral número 097-0012429-1, domiciliado y residente en el Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, para que prestara mis servicios profesionales dentro del ejercicio de mi función Notarial, a los fines de Certificar y Dar Fe mediante Acto Auténtico del Acto De Comprobación De Recepción De Ofertas Técnicas Y Económica; así como proceder a La Apertura De La Oferta Técnica, En El Proceso De Licitación Pública Nacional, proceso de Referencia: AMSO-CCC-LPN-2024-0001, Para La compra **DE UN CAMION PEQUEÑO COMPACTADOR Y DOS CAMIONES VOLTEOS**, por lo que me he trasladado desde Los Charamicos, específicamente desde la calle Antera Mota, número cuatro, Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, que es donde se encuentra mi estudio profesional, a la calle 16 de Agosto, del Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, lugar donde se celebrará la Licitación Pública Nacional de referencia; AMSO-CCC-LPN-2024-0001, de conformidad con el cronograma de actividades, del Indicado Procedimiento, he procedido a instalar mi estudio Ad-hoc. Siendo exactamente las Ocho antes meridiano (08:00a.m.) Luego de haber comprobado que existía el cuórum reglamentario del comité de compras y contrataciones del referido ayuntamiento encabezado por el Alcalde Municipal señor **WILFREDO OLIVENCES** cuyas generales constan más arriba, **Licenciado Lucrecio Santos Báez**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 097-0001471-6, en su calidad de Encargado del Departamento Financiero, **Licenciada Johanna Ramos de la Cruz** dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0236654-3, en su calidad de Consultora Jurídica, **Arquitecto Lenny José Beatón Castaño** dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 097-0031543-6, en su calidad de Encargado de Planificación y Programación, **Juana Nicol Cabrera Ovalles** dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral No.302-3722200-1, en su calidad de Encargada de la OAIM, así como con la presencia de los peritos técnicos, señores Pedro Meléndez, dominicano, mayor de edad, casado, Encargado de Presupuesto de este Ayuntamiento, titular de la cédula de identidad y electoral No. 097-0004536-3, Rubén Darío De León, dominicano, mayor de edad, soltero, Mecánico, titular de la cédula de identidad y electoral No. 037-0054458-2 y Pedro Regalado Sánchez, dominicano, mayor de edad, soltero, Encargado de Aseo Urbano de este Ayuntamiento, titular de la cédula de identidad y electoral No.097-0007644-2, todos domiciliados y residentes en esta Ciudad y Municipio de Sosúa, pude comprobar que se ha procedido a dar inicio al referido proceso, comenzando de inmediato a ser Recibidas las Ofertas desde Las 8:00 Am Hasta Las 12:01 pm, habiendo llegado en el tiempo reglamentario según el cronograma de actividades de



actividades una propuesta, depositada de manera física en el departamento de compras y contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Sosúa, oferta mencionada fue presentada por el siguiente oferente :a) **ESPAILLAT MOTORS, S.R.L., RNC 1-06-01237-8.** Debidamente representada por el señor Gabriel Antonio Guzmán Guzmán, quien a su vez está representado mediante Poder de representación de fecha 18 del mes de Abril del 2024, por la señora Nicole Guzmán Carrasco, titular de la cédula de identidad y electoral No. 402-2371748-5, ambos domiciliados y residentes en la Ciudad de Moca, Provincia Espaillat. Luego de verificar que no llegaron más oferentes físicos y no fue presentada oferta alguna en el portal de Compras y Contrataciones. Luego de cerrada la recepción de oferta procedimos a dar apertura a la ofertas técnicas, sobre (A) de dicho oferente en presencia del comité de compras y contrataciones y los peritos actuantes del proceso los cuales fueron designado mediante el acta de inicio número **01-2024** y a validar mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional, si dichas ofertas cumplen o no cumplen con todos los requisitos exigidos por la ley, específicamente toda la documentación requerida a depositar en la oferta técnica (Sobre A), que le dan aquiescencia a los participantes para ser habilitados para la apertura de la oferta económica sobre B (oferente de la comparación de precios; de forma inmediata y de manera seguida procedimos a dar por terminado este acto sienta las 12:45 de la tarde y de conformidad con las disposiciones de la Ley Número 340-06, de fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley número 449-06 de fecha seis (06) de Diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación de No. (543-12) de Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones del Estado. Quedando concluido el Proceso, sin que El oferente hiciera observaciones, y ante la expresión de su conformidad, procedo a dar por terminado el presente acto, siendo las doce y cuarenta y cinco del mediodía (12:45 p.m.), horas de la tarde, del día, mes y año indicados al inicio de esta acta, la cual se levanta con desplazamiento y traslado del Notario infrascrito, al lugar en que he sido requerida. Terminada mi actuación Notarial en el acto de Recepción y Apertura de Propuestas del proceso de Referencia: AMSO-CCC-LPN-2024-0001, he leído acta desde la minuta en alta voz a los miembros del comité de compras y contrataciones y funcionarios de la Institución. Luego me trasladé a mi Despacho profesional Para tales fines en el indicado acto, y en virtud de haber dado cumplimiento al anterior requerimiento, me he trasladado nueva vez a la calle Antera Mota, en el edificio número cuatro de Los Charamicos, Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana que es donde se encuentra mi estudio profesional, donde procedí a transcribir la presente acta desde la minuta levantada a ese efecto y al concluir la Notario infrascrita: certifico y doy fe de su contenido. **FIRMADO: WILFREDO OLIVENCES, LUCRECIO SANTOS BÁEZ, JOHANNA RAMOS DE LA CRUZ, LENNY JOSÉ BEATON CASTAÑO, JUANA NICOL CABRERA OVALLES Y DRA. CARMEN RAMONA LUNA LAGOMBRA.** EL ORIGINAL tiene la siguiente leyenda: Registrado bajo No.779, Folio 10, del libro C de actos civiles, Derecho exonerado, Sosúa, 22 de Abril del 2024, con una firma. Además, tiene un sello redondo con la leyenda "Ayuntamiento Municipal de Sosúa Registros". **CERTIFICO Y DOY FE:** Que la presente copia es fiel y conforme a su original al cual me remito y expido a la parte interesada; en el Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, a los Veinte y Dos (22) del mes de Abril del año Dos Mil Veinte y Cuatro (2024)



[Handwritten signature]
DRA. CARMEN RAMONA LUNA LAGOMBRA
Notario-Público